

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **OOAD OAXACA** 

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

01/10/2023 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento: ADJDIR-178-2023

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR013-T-201-2023 Fecha Terminación del pedido:18/10/2023

Núm. Dictamen Presup:0000361839-2023 | No. de Pedido: D3P0623

Elaboración: 10/10/2023 Impresion 10/10/2023

No Requisición: 2180010030123303P

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00006162 No. Proveedor: R.F.C. DFF -000601-1Q0 Unidad solicitante:

Cj.C PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Lugar de entrega:

21053001 0301 Partida presupuestal:

18/10/2023

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

0 ш 5 ا نې 2 lnm. 80

Loc.

7

189,259.80 Importe Total

21.90

EN

8642

Precio

0

σ.

8

 $\supset$ 

Unidad Cantidad BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION Descripción Partida Clave del Artículo 01000019230000

INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA

CRISTALINA

**PENISODINA** 

Marca:

Procedencia:

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

0.00 189,259.80 TOTAL I. V. A.

189,259.80

( ciento ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OQAD EN OAXACA REPRESENTANTELEGAL AUTORIZACIÓN (N1)

LIC.MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZĂÇIÓN (N

ING CAROLINA ADUMO RIVERA ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. AUTORIZACIÓN (N1)

JEFE DPTO DE ADQ. DE BNS.Y CONT. DE SERX

AREA CONTRATANTE



## OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Dirección:

Proveedor:

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS Fecha de Acuerdo: 01/10/2023 Número de Acuerdo Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: 0000361839-2023 Fecha Terminación del pedido: 18/10/2023

No. de Pedido:

Elaboración: 10/10/2023 Impresión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento:

No. Compranet

D3P0623

AA-50-GYR-050GYR013-T-201-2023

ADJDIR-178-2023

No. Requisición: 21800100301233

21053001

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

DFF-000601-IQ0

No. Proveedor:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Circ. 21

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

9

0

- en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor
- 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P.
- establecida en el presente pedido. condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podré cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las
- necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste γ sin necesidad de que L.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- se ocasionaría aigún daño o perjuício a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al L.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de fa Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- Órgano Interno de Control en "EL (NSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública γ el
- penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calcularé, por cada dia de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de
- de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los blenes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan
- equipos, bienes y materiales entregados 2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas
- 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230) 3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Detegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena ncumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

**FECHA DE** 

SUSCRIPCION

- 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: Equiparniento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido
- caducidad es inferior a 18 meses. 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" 함
- PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuido 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible
- 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto: adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta :

EL REPRESENTANTE LEGAL

**ACREDITA SU** 

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

- y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es Inferior a 12 meses. PARA TODOS LO BIENES:
- de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acornodo en el
- 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asímismo se oblig a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:
- Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

- condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantitando que los bienes se encuentren en 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y
- número de pedido y partida presupuestal. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el
- momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el
- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.
- presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el 4.4 De conformidad con lo previsto en el articulo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL